

ción directa o en forma contratada.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que firman los reunidos conmigo el Secretario de que certifico

[Handwritten signatures and names:]
A. S. R.
Manuel Rey
Valera
Juan S. R.
Luis R.
Juan S. R.
Carlos R.
Juan S. R.
Juan S. R.

Sesión ordinaria en 2ª convocatoria
del día 15 de Marzo de 1948

Stes. concurrentes

Alcalde - Presidente

Don Manuel Rey

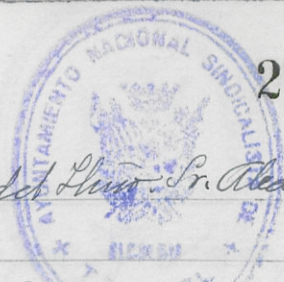
1º Teniente Alcalde

D. Antonio Elise

2º Ete. Alcalde

D. Eugenio Oreiro

En la S.H. Abnegada y Mártir Ciudad de
Beruel a quince de Marzo de mil novecientos cuaren-
ta y ocho, siendo las diecinueve horas, se reunieron
en esta Casa Consistorial los señores expresados al
margen que constituyen el Ayuntamiento, al objeto
de celebrar la correspondiente sesión ordinaria en



Concejales

D. Arsenio Sabino segunda convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Reig y Roig de Bluis.

D. Carlos Muñoz

Declarada abierta la sesión de orden de la Presidencia se dió

D. Emilio Lázaro

lectura al acta de la anterior que fue aprobada por unanimi-

D. Alfonso Ferrer

dad. - Entrando en el conocimiento y discusión de los asuntos

D. Alfonso Valero

que constituyen el orden del día:

D. Aquilino Laguna

Se dió lectura a un saludo que dirige el Presidente de la nove-

Secretario

na Federación Regional de Pesca, por el que solicita la donación

D. Julio Belayo

de un trofeo destinado al V Campeonato de Aragón de pesca

Interventor

con caña y restantes pruebas existentes en el Calendario De-

D. Gerardo Gómez

portivo de 1948, organizado por dicha Federación. El Sr. Al-

calde manifiesta que no habiendo consignación para

Etiqueta -

ello no es posible acceder a lo solicitado, como así se

acuerda en definitiva.

Etiqueta - y petición

Scanisamente se dió lectura a un escrito por el que el Her-

ayuda económica -

mano Mayor de la Hermandad del Sagrado Descendimiento

de Jesús de la Cruz y María Santísima de las Angustias, ruega

a la Alcaldía acepte el título de Hermano de Honor que se

se ofrece en nombre del Cabildo de esa Hermandad, intere-

sando al mismo tiempo una ayuda económica para

convertir en eficientes realidades las aspiraciones de la

aludida Hermandad. Tras breve deliberación se acuer-

da conceder un donativo por igual cantidad al que se

hizo últimamente en caso análogo, manifestando

el Sr. Alcalde que hará presente su agradecimiento por

la distinción que se le hace.

El Sr. Alcalde manifiesta a los reunidos que cumplien-

do acuerdo de este Ayuntamiento de 5 de febrero de 1946,

había citado a los Presidentes de las Camaras de la Pro-

piedad Urbana y de Comercio, a fin de llegar a un acuer-

do para la adquisición conjuntamente con esos Orga-

nismos, de la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil

que le fue concedida por la Superioridad al que fue

Director General de Prisiones Don Angel Bernardo Sans.

Adquisición de la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil, para Don Angel Bernardo Sans. -

En dicha reunión se acordó, a la vista del Presupuesto que remite para su confección la Casa "Villanueva y Gaiseca" de Madrid, adquirir conjuntamente por terceras partes entre este Ayuntamiento y las dos Entidades aludidas, la coloddecoración cuyo precio asciende a 5.000 pesetas. El Ayuntamiento acuerda quedar enterado y conforme.

Personal -

Jubilación del Sr. 1.º de Obras, Don

Pedro Gorán Vicente -

Léase que fue la instancia suscrita por el Sr. 1.º de la Brigada Municipal de Obras Pedro Gorán Vicente, por la que manifiesta que, debido a su de licado estado de salud y a la avanzada edad de 65 años, según acredita por certificaciones que adjunta, se ve en la imposibilidad de continuar prestando el servicio propio de su cargo, por lo que teniendo en cuenta los cuarenta años de servicios efectivos que lleva prestados a la Corporación, solicita se le conceda la jubilación con el haber pasivo reglamentario, y vistos los informes emitidos al respecto por los Sres. Secretario e Interventor, de los que se desprende que el solicitante lleve prestados servicios efectivos a la Corporación de 40 años 3 meses y 12 días, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 1.º del artículo 77 del vigente Reglamento de orden interior, procede se acepta a la jubilación interesada, correspondiéndole percibir como haber de jubilación, según el art.º 78 del Reglamento de Funcionarios Administrativos, de aplicación para los Subalternos, el ochenta por ciento del mayor sueldo disfrutado, y siendo con la acumulación de quinquenio e de cinco mil cuatrocientas sesenta pesetas anuales, este es el regulador, ascendiendo por tanto el haber pasivo a la cantidad de cuatro mil trescientas sesenta y ocho pesetas anuales. El Ayuntamiento acuerda acceder a lo solicitado, de conformidad a lo informado.



Cementerio -
Exención de derechos de
exhumación

Seguiránmente se da lectura al nuevo informe que emite el Sr. Capellán - Administrador del Cementerio, según fue acordado por este Ayuntamiento en sesión de 8 del corriente mes, con referencia a la instancia suscrita por Doña Ignacia Bon Carés. De su contenido se desprende que reporta un beneficio económico para este Ayuntamiento el acceder a lo solicitado, ya que la exención de los derechos de exhumación que se interesan supone al Ayuntamiento una pérdida de unas 300 pesetas y en cambio se compensa con la donación de un nicho a perpetuidad, propiedad de la solicitante, cuyo precio en venta por turno es de 450 ptas., y de 650 ptas. por elección. Vistos los razonamientos expuestos, el Ayuntamiento acuerda acceder a lo solicitado.

Arbitrios -
Apertura de establecimiento
para la venta de leche

Se da lectura a una instancia por la que el vecino de Villarquemade Antonio Marco Romero interera la correspondiente autorización para proceder a la apertura de un establecimiento, dedicado a la venta de leche pura y natural, en la calle de Mariano Muñoz Nouques n.º 3, hasta tanto obtenga el correspondiente permiso para la venta de leche pasteurizada, procedente de las máquinas y fábrica que tiene instalada en el Barrio de San Julian de esta Ciudad. Leído que fue, el Sr. Alcalde informa que la única imposibilidad que tiene el industrial de referencia, y que no le permite proceder a la venta de esta leche pasteurizada es el no haberle fijado todavía la Superioridad el precio de venta, pero que hasta tanto se le autorice, que-
ría proceder desde mañana fecha al despacho de leche natural al precio de 2'80 pesetas litro. Manifiesta así mismo, que este industrial va a donar 150 litros de leche para Instituciones benéficas, por lo que había pensado se podrían ceder 50 litros para el Asilo de Ancianos, y los restantes al Instituto Provincial de Higiene durante 4 días a 25 litros. En consecuencia, propone

al Ayuntamiento nuestro en agradecimiento al industrial aludido por esto gerto altruista y que en cuanto al local que pretende destinar a la venta de leche, deberá ser revisado por el ^{agente} Inspector Municipal de Sanidad correspondiente. Se ^{acuerda} autorizarle en principio, si bien con la obligación de que ponga el citado establecimiento en las debidas condiciones higiénicas-sanitarias, de conformidad a lo legislado.

Arbitrios -

Apertura de establecimiento para lavado de lana y yute.

~~Nada~~ Se da lectura a la instancia que presenta el vecino del Barrio de San Blas Francisco López Crespo por la que solicita autorización para proceder a la apertura de una instalación industrial para el lavado de lana y yute, en la antigua fábrica de hilados y tintorería que tiene arrendada, sita en el Barrio de Capuchinos de esta Ciudad. El Sr. Alcalde manifiesta que tal vez esta petición tendría que ir a informe de la Jefatura Provincial de Sanidad, manifestando el Concejal Sr. Laguna que ello es preceptivo. El Teniente de Alcalde Sr. Elípe, manifiesta que a su juicio, deberá informar también el Sindicato de Riegos, porque con el vertido a las acequias, de sus aguas residuales podría perjudicarse el riego de las huertas de esa Zona. Se acuerda en definitiva pasarla a informe de la Jefatura Provincial de Sanidad.

Arquitectura -

Petición de D. Ricardo García para colocar pilones delante de la terraza del "Hotel Oriente" -

Se ~~anuda~~ ^{anuda} da lectura a una instancia suscrita por el arrendatario del Hotel Oriente D. Ricardo García Cárcel, por la que solicita autorización para levantar unas pilones delante de la terraza, digo terraza de la puerta de su establecimiento a fin de evitar el paso de carruajes de toda clase de vehículos, por lo que constituye acera del mismo. Visto el informe del Sr. Arquitecto en el que se hace patente que el terreno adquirido por los propietarios de esa Zona comprende un espacio de tres metros paralelo a la fachada que



ha de ser forzosamente destinado a jardín o tenara y que puede cerrarse con valla de pared de cerramiento hasta una altura máxima de 1'20 metros; se acuerda contestarle en el sentido de que deberá ser el propietario de la finca quien solicite autorización para proceder al vallado de la misma, lo que una vez efectuado deberá pasar a informe de la Jefatura de Obras Públicas por estar dentro de su jurisdicción.

Arquitectura -

Vista la instancia suscrita por el vecino de esta Ciudad, Sr.

Reparación alcantarilla en la Ronda 18 de Julio -

Mariano Rivero Esteban, por la que denuncia la aparición de grietas en la finca de su propiedad sita en la Ronda de 18 de Julio, así como la de un bache en la acera de su domicilio, todo ello a consecuencia de una rotura en la tubería general de desagüe, extremos que han sido comprobados por el Sr. Arquitecto Municipal, según se desprende claramente de su informe; se acuerda tras breve deliberación, que por la Brigada Municipal de Obras se proceda a la reparación de la alcantarilla general en el trozo afectado.

Arquitectura -

Para lectura al plan de ordenación económico-social

Aprobar el plan de ordenación económico-social -

formulado por el Sr. Arquitecto Municipal, en cumplimiento de lo ordenado en los escritos circulares, números 82 y 95, que fueron remitidos por la Delegación Provincial de Sindicatos, se acuerda su aprobación y que se dé el trámite correspondiente.

Intervención -

Fueron vistos y examinados los Padrones siguientes formados

Padrones de Arbitrios -

para la recaudación de arbitrios por la Administración de Rentas y Exacciones municipales correspondientes al ejercicio actual que son: Alcantarillado, por importe de 107.877'87 pts. - Recogida domiciliaria de basuras, 38.078'30 pts. - Desagüe de canales, 4.340'70 pts. - Fachadas sin aceras, 2.915'10 pts. - Puertas que abren al exterior, 630'00 pts. - Entrada de carruajes en edificios particulares, 1.029'00 pts. - Vigilancia de establecimientos, 11.050'00 pts. - Rotulos, muestras y escaparates, 13.679'00 pts. - Balcones, miradores, marquesinas y tribunas, 10.662'00 pts. - Rejas pisadoras, 495'00 pts. -

83
Casinos y Circulos de Póquer, 3.240'00 ptas. Los Badrones ci-
tados han sido puestos al público por el tiempo regla-
mentario de quince días habiendo aparecido inserto
el Edicto correspondiente en el B. O. de esta provincia
fecha 20 de Febrero último, y en el diario "Lucha" de
esta localidad, sin que se hayan reclamado por na-
die, según certifica el Sr. Secretario en 9 del mes actual.
La Comisión de Hacienda ha informado en sentido
de que pueden ser aprobados por la Corporación Mun-
icipal, por ello se acordó su aprobación y que vuel-
van a la Administración de Rentas a efectos de cobro.
El Interventor insiste en sus reiteradas manifesta-
ciones de que los Badrones aludidos debieron haber si-
do formados con bastante antelación para superar
su cobranza dentro del mes centro del presente trimes-
tre; y estima necesario que por la Recomendación de
Arbitrios se imprima marcada intensidad al tra-
bajo de cobro tomándolo como preferente, sugerencia
que la Corporación acepta y hace suya.

Intervención -

Facturas trabajos carpintería en el
Purgado Municipal -

Fue visto y examinada factura que presenta el car-
pintero de esta Ciudad Vicente Navarro, referente a tra-
bajos de entramado, zocalillo y arreglo de puertas de los
locales del Purgado Municipal llevados a cabo previo
presupuesto formado por la Sección de Arquitectura
a petición del Luez, de cuyo detalle no tenía conoci-
miento ni la Comisión de Hacienda ni el Excmo.
Ayuntamiento. La factura aludida asciende
a 1.059 pesetas, cantidad esta, que de ser abonada a
la vista, haría rebasar la única partida adap-
table del vigente Presupuesto de gastos, que es mobi-
liario, etc. pues, partida expresa a estos fines, de refor-
mas de locales, b/ no hay consignada. Estudiado este
asunto se acordó su aprobación y reconocer el credi-
to mencionado al industrial para serle satisfecho cuan-



do se lleve a cabo la inmediata operación de suplemento de crédito que está en plan de estudio.

Intervención -
(Facturas)

Encomen estudiadas y halladas conformes diversas facturas que por trabajos servidos y suministros a la Municipalidad, presentan varios interesados de la Capital y de fuera, las que, relacionadas y sumadas arrojan la cifra total de 10.955'08 ptas. que previamente han sido halladas conformes por la Comisión de Hacienda la que propone su aprobación. Se acordó aprobarlas y que sean satisfechas con cargo a las partidas correspondientes.

Intervención -
Modelaje de impresos

Se puso de manifiesto el acuerdo fecha 1 del actual referente al modelaje de impresos, habiendo informado la Comisión de Hacienda de que este asunto debía pasar a Secretaría para llevar a cabo la numeración rigurosa de los modelos exclusivamente en lo que se refiere a impresos con eliminación de útiles de Oficina tal como cintas de máquina de escribir etc, artículos estos que no tienen todos los industriales y que una vez numerados se interese de los papeleros oferta completa de todos los modelos sin excepción, quedando fuera de concurso la oferta de aquellos señores que no llenen por entero las normas exigidas dejando de formular proposición acerca de alguno de los modelos indicados. Hallando conforme esta propuesta se aprobó por unanimidad.

Intervención -
Fomento y mejora de Bibliotecas

Se da cuenta del informe que envía la Comisión de Hacienda relacionado con el acuerdo del día 8 del actual sobre consignación en Presupuesto para fomento y mejora de bibliotecas, la Corporación hace suyo tal informe y acuerda se conteste a la Circular del Excmo. Sr. Gobernador Civil participando a la representación en esta Capital de la Editorial Nacional, Delegación Provincial de Educación Popular, calle Emprado, n.º 11, que en el Presupuesto Ordinario figura la partida 28 que se refiere a suscripciones obligatorias y voluntarias y adquisición de obras de texto por importe de 3.000 ptas. con cuya cantidad se hace

frente a estas necesidades, cifra que en el año actual es superior a la que se consiguió en el anterior.

Arquitectura - **Se dio** lectura de informe que presenta el Sr. Interventor relacionado con la liquidación definitiva del Agente Ejecutivo Don José María Almarán Pour con el que la Comisión de Hacienda está de acuerdo y en el que se hace constar haber presentado dicho Agente el correspondiente expediente de fallidos de las costas que tenía pendientes de cobro así como de que había de serle abonada por la Municipalidad la cifra de 4.115'77 pesetas, por recaudación efectuada, digo, importe de recibos tenidos por cobrados y por consiguiente que fueron abonados por el mismo, así como de que este interesado tiene pendiente de pagar 3.429'35 ptas. por recaudación efectuada de Zona libre; en cuyo informe el Sr. Interventor propone se compense una cantidad por otra resultando en contra del Agente aludido 523'42 pesetas, con lo que manifiesta su conformidad el interesado. Estudiado este asunto convenientemente y vista la propuesta favorable de la Comisión de Hacienda se acepta la fórmula indicada acordándose dar por liquidada la cuenta del Sr. Almarán en la forma expuesta. Que pase este asunto a Secretaría para que se informe si en realidad existe acuerdo sobre la devolución de la fianza constituida por el Sr. Almarán y si tal acuerdo no(existe) existiera, se acuerde devolverla previos los trámites legales. Que pase a la Comisión de Hacienda para su estudio y redacción de las bases oportunas, el asunto nombramiento de nuevo Agente Ejecutivo, estudio que una vez efectuado parará al Pleno a sus efectos.

Terminado el orden del día se entra en el período informativo:

Ruego del Sr. Alcalde Sr. Elise. El Teniente de Alcalde Sr. Elise, ruega que por la Alcaldía

se obligue al propietario del solar sito en la calle del Ricón, junto al Parador de Utrillas, para que lo ponga en las debidas condiciones de salubridad e higiene. El Sr. Alcalde toma nota para su cumplimiento.

Ruego sobre trámite de instancia de Domingo Rueda-

El Teniente de Alcalde Sr. Elípe se interera por el trámite en que se encuentra la instancia presentada por el vecino Domingo Rueda. El Sr. Secretario le contesta diciendo que ha pasado a informe de la Comisión de Fomento. El Sr. Alcalde manifiesta que juntamente él con el Sr. Arquitecto Municipal estudiarán este asunto sobre el terreno y propondrá al Ayuntamiento la solución que estime mas conveniente.

Ruego sobre arreglo de bache y farola en el Paseo del Generalísimo -

El Concejal Sr. Valero ruega a la Alcaldía se proceda rápidamente a la reparación del bache existente en el Paseo del Generalísimo frente a las escaleras de acceso a la Escalinata y asimismo de la farola sita en el aludido paseo por considerarla en peligro debido a su notable inclinación. El Sr. Alcalde toma nota de este ruego para su cumplimiento.

Sobre revisión en la Oficina de la Admón. de Arbitrios del Ovalo -

El Teniente de Alcalde Sr. Elípe manifiesta que ha hecho gestiones cerca de los Empleados de la Administración de Arbitrios sita en el Paseo del Generalísimo, quienes le han interesado se haga una revisión en dicha Oficina desde que se hizo cargo de la misma como Administrador accidental el Sr. García Auzan, porque según dicen, ellos no quieren incurrir en responsabilidad alguna, al ser notorio que el Ayuntamiento ha perdido bastantes ingresos en concepto de arbitrios municipales, ya por negligencia u otra causa del empleado en cuestión. A tal fin el Sr. Elípe ruega a la Alcaldía que por el Sr. Burriel, se proceda a la revisión denunciada. El Teniente de Alcalde Sr. Grewis manifiesta, que tal revisión debería efectuarse por el Sr. Inspector de Rentas y Exacciones, por existir cierta animosidad entre los Sres. García Auzan y Burriel. La Alcaldía promete su cumplimiento.

Ruego sobre jardineria

El Teniente de Alcalde Sr. Elípe, ruega a la Alcaldía que por

el Sr. Sabino, como Concejal Delegado de Carques y Jardines, se dé cuenta al Ayuntamiento de cualquier determinación que adopte sobre cuestiones de jardinería.

Después sobre hacer un estudio económico para expropiar las casas afectadas por el plan de reforma interior de la Ciudad, en la calle de San Juan.

El Concejal Sr. Sabino ruega se proceda a hacer un estudio sobre las posibilidades de intervención de este Ayuntamiento, para proceder a la expropiación de las casas afectadas por el plan de reforma interior de esta Ciudad, en la calle de San Juan, ya que, según manifiesta, el problema de alojamiento para los vecinos de esa Zona es el mismo en el momento actual que dentro de unos años. El Teniente de Alcalde Sr. Ascensio a este respecto manifiesta, que hace algún tiempo inició un estudio de tal expropiación, que no terminó, al comprobar que tal expropiación le costaría al Ayuntamiento unos 3.500.000 pesetas, de las cuales no podría recuperar ni siquiera 1.500.000 ptas. El Sr. Sabino insiste de nuevo en la realización de tal reforma, por considerar además ser éste, el momento más oportuno. El Concejal Sr. Sárra manifiesta que el estudio iniciado por el Teniente de Alcalde Sr. Ascensio debe de seguirse adelante.

El Teniente Alcalde Sr. Ascensio manifiesta que una solución sería levantar un plano parcelario, trazar la línea de nueva fachada, y ver los solares que quedan. Una vez hecho esto, obligar a los propietarios al derribo de sus casas por amenaza de ruina, ya que la mayoría lo están, y luego estudiar una fórmula económica para compensarles, que podría ser la exención del Impuesto de Plus Valía. Se acuerda en definitiva, se proceda a su estudio por la Comisión de Fomento.

Después sobre la terminación del puente sobre el río Turia.

El Concejal Sr. Sabino interesa de la Alcaldía intervenga este Ayuntamiento en pro de la terminación del puente sobre el río Turia.

Después sobre vertido de escombros

El Concejal Sr. Sárra ruega a la Alcaldía se ordene a

los carreros que los escombros se viertan en lo sucesivo en la margen izquierda del segundo Viaducto; prolongación del Eusebio, rogando al mismo tiempo que por la Guardia Municipal se vigile el cumplimiento de tal medida. La Alcaldía promete su cumplimiento.

Manifestación del Sr. Alcalde, con motivo de la visita a esta Ciudad del Director General de Regiones Devastadas.

El Sr. Alcalde manifiesta que con motivo de la visita a esta Ciudad del Director General de Regiones Devastadas, le había ofrecido que la traida de las Aguas de Candé desde el manantial hasta los depósitos se haría por Regiones Devastadas, por lo que únicamente el Ayuntamiento tendría que sufragar los gastos de adquisición de la concesión de "Aguas de Candé" y la compra de "Guadalquivir S.A.", lo que implicaría para el Ayuntamiento un ahorro de 2.000.000 de pesetas aproximadamente. Con esta diferencia - sigue diciendo el Sr. Alcalde - se podría invertir en mejorar la distribución de la red general. Otra de las cosas que le prometió fue la construcción en esta Ciudad de una Casa de Socorro, que se instalaría en los bajos de esta Casa Consistorial, actualmente ocupados por el Juzgado Municipal, ya que este Organismo se trasladaría al nuevo edificio del Palacio Audiencia, que juntamente con el Gobierno Civil, será el primero que se va a construir. Igualmente prometió la reparación y acondicionamiento del Matadero Municipal, para lo cual dio orden al Jefe Comarcal de Regiones Devastadas Don Pedro Calvo, de que se destinase para ello, una cantidad de la consignación mensual de dicha Jefatura.

Manifestación del Sr. Alcalde, relativa con la visita a esta Ciudad de Ministro de Trabajo -

El Sr. Alcalde manifiesta a los reunidos, que con motivo de la visita a esta Ciudad del Excmo. Sr. Ministro de Trabajo, le había ofrecido gestionar a este Ayuntamiento un crédito de 450.000 pesetas con destino al paro obrero. Con esta cantidad se podrá proceder a la reparación y acondicionamiento del Camino de la Estación hasta el Barrio de San Julian; al arreglo del Camino de los Arcas, y finalmente al acondicionamiento del Puente del Camino de Villaspesa. El Sr. Alcalde propone y así se acuerda, expresar un voto de gracias al Caudillo, al Director general de la Guardia Civil, al de Regiones Devastadas y al Jefe Comarcal de Regiones Devastadas.

Etiqueta -
Agradecimiento -

El Concejal Sr. Sabino propone y así se acuerda, se haga patente al Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta Provincia por mediación de su superior jerárquico el Excmo. S. Director General de la Guardia Civil Don Camilo Albarró Vega, el agradecimiento y satisfacción de este Ayuntamiento por las gestiones realizadas, por dicha primera Autoridad de esta Provincia, en pro de esta Ciudad.

No habiendo mas asuntos de que tratar, se levanto la sesion, de la que se extiende la presente acta que firman los reunidos, conmigo el Secretario de que certifico

Juan Carlos
 Juan Carlos
 Walter
 L. L.
 Carlos Munoz
 Alejandro
 Alfonso Ferr
 Emilio Lujano
 General